



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

**12959**

*Ejecución de títulos judiciales 92/2013*

D/D<sup>a</sup> BEGOÑA MARÍ RUIZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000092 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> YOLANDA VALLECILLO TERRASA contra la empresa SUNWORLD 3000 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por todo lo expuesto,

**DISPONGO**

**QUE DEBO ESTIMAR Y ESTIMO** LA SOLICITUD DE REVISIÓN formulada por DOÑA YOLANDA VALLECILLO TERRASA contra el apartado **a)** del Acuerdo contenido en el Decreto de este Juzgado de fecha 29 de enero de 2014, el cual queda rectificado por el siguiente:

“**a)** declarar a la ejecutada SUNWORLD 2000 SL en situación de insolvencia total por importe de 3.242'77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.”

Notifíquese la presente resolución a las partes, con indicación de que contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 186.3 y 189 LPL).

Así lo acuerdo, mando y firmo, Catalina Asela Munar Fons, jueza sustituta de este Juzgado de lo Social número Uno de Palma de Mallorca.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SUNWORLD 3000 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 7 DE JULIO DE 2014

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

